



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA
Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

Funtsa - Fondo: Fondo municipal

1885/00/00 - 1888/00/00

Expediente de construcción de una alcantarilla desde el lavadero de Iturriza a la regata de Santa Ana, rematado a favor de Domingo Azcarate Ascasua

Nivel: 07 - Pieza

Fondo municipal / Sección: Obras / Subsección: Alcantarillado

Signatura(s):

01 C/005-05,

Clasificación: 01.01 - D-08

Acceso:

Libre

Características Materiales:

Buen estado

Nota:

OLIM 11-2-6b

INDICE ONOMASTICO:

Azcarate Ascasua, Domingo

Proyecto
de una alcantarilla desde el lava-
dero de Iturriza a la ria

En 31 Dize 1886 - Lib^o n^o 63 - se pago a D^o Benito Moderaña
1954 - por honorarios de este proyecto, y un uniforme personal
entre un caso.

Proyecto de una alcantarilla en la Villa de Vergara, desde el lavadero público de Iturriza al río Deva

Memoria

Encargado por la Comisión de Obras del Ayuntamiento de la villa de Vergara para estudiar una alcantarilla que condujera al río Deva las aguas del lavadero público de Iturriza, y reconocido el terreno su unión de dicha Comisión, resulta

Que actualmente cursan esas aguas al descubierto por el centro de un camino que se dirige á la ría, esparciendo en todo su trayecto las suciedades resultantes del lavadero, y añadiendo á ello los restos de vegetaciones y otras inmundicias que se tiran en el mismo, y que con facilidad entran en descomposición por la acción del agua y el calor, es natural se produzcan emanaciones de miasmas insalubres siendo funestas sus consecuencias, y muy en particular en la estación de las calores. De aquí, la Corporación municipal que vela por la salud pública procurando la mas ávida vigilancia de limpieza, quiere desaparecer aquel foco de infección, mejorando así las condiciones higiénicas de la población, y conducir las aguas procedentes del lavadero público de Iturriza en alcantarilla que desembogue en la ría.

La dirección de esta alcantarilla, la mas sencilla y aceptable es en línea recta, pasando por la heredad de D.^a Manuela Arando y la huerta de D.ⁿ Esteban Uranga, porque así la corriente sería mas fuerte y arrastraría con

mayor facilidad las inmundicias del lavadero, como de las procedentes de cualquiera otra alcantarilla que se sugiere en la que se desea construir, pero se tropiezo con graves inconvenientes para realizar en esta forma.

Don Esteban Uranga recibe dichas aguas derivándolas en el ángulo de las tapias de su puerta por el lado de la casona Herriza, utilizando en su establecimiento de curtidos para la trituración del tan, por medio de una pequeña rueda hidráulica, para lo que tiene un cauce a lo largo de la puerta contiguo a la pared, aprovechándose las por represas. El nivel superior que las aguas alcanzan en el cauce se encuentra a la misma altura que la rasante del camino público que se para hacia el juego de pelota, y por mas superficial que pretendamos dar la cubierta a la alcantarilla, las aguas en el cauce y antepara han de perder la altura que se le da a aquella, que cuando menos conviene tenga 60 centímetros. Para obviar esta dificultad y subsanar a Uranga del daño que se le causa, suponiendo tener prescripto el derecho a su agua, es indispensable bajar el cauce y antepara a los mismos 60 centímetros, descendiendo lo mismo los aparatos de locomoción de la trituración del tan, y aun así no se conseguiría reparar el daño en totalidad, por lo mismo que cuanto mas se desciende la rueda hidráulica, tanto mas fácil acceso tendrían las aguas de la vía a sus arvedas, por el canal de desagüe, inutilitándose por consi-

quiere en estos casos funcionar a dicha Mueda. —

Siendo pues algo grandes los gastos de la expresada reparacion de danos, se decide de llevar por el primer ideal, optando la construccion de la alcantarilla segun el trayecto actual que recorren las aguas por la margen derecha del camino, o sea del parvillo contiguo a la Muerta de D.^{na} Nicolasa y Edmundo, y aqui asi no puede ser muy profunda en el punto de derivacion al cauce del repetido D.^o Esteban de Mrauga, para que no descienda mucho el nivel actual del boquete donde se derivan, pero sin embargo conviene que este boquete se coloque 20 centimetros mas bajo, y con esto y otros 10 centimetros que se eleva la calzada del camino en aquel sitio, podria construirse la alcantarilla de 0,60 x 0,20 de luz, sin cuidado a que haya filtraciones al camino por cuanto el fondo de la alcantarilla sera 30 centimetros mas profundo que la rasante de aquel. No se observa haya solucion mas acertada y economica para el objeto. —


Bajo estas bases la alcantarilla puede construirse en la manera siguiente. En el mismo boquete de desagüe del Lavadero se da principio colocando una rejilla, y atravesando el camino en una distancia de 19,40 metros se llega al parvillo: continuando el mismo curso de este a los 52,90 metros se alcanza el cruce de Iturriza, atraviendo este camino con la forma que hoy tiene o sea sobresaliendo a la rasante de aquel, se hace la derivacion al cauce de Mrauga en el punto actual y 20 centimetros mas profundo, y continuando 2 metros

adelante se le da' salto de 1 metro, y de aqui hasta la ría que tiene 4,9 metros de distancia irá' baj' alcantarilla por bajo del camino y con rumbo perpendicular. El boquete de caño que se observa es algo mas arriba que el tabadero y al parecer su curso de continuidad, se dispone su conduccion por el centro del camino en alcantarilla de la misma luz de 0,65 x 0,40 y empalmar en el primer ramal que arranca del lavadero

Se ha dispuesto que la alcantarilla no tenga mas anchura que 40 centímetros por dos causas, 1.º para que las aguas arrastren con mas vigor las inmundicias, y 2.º para que el ranillo no resulte mas espaciosa que en la actualidad, con perjuicio del camino.

Es verdad que la alcantarilla desde su arranque que hasta el salto que se dispone en la inmediacion de la toma de aguas al cauce de Obrajo, lleva poco de nieve, pero no será susceptible de que nunca se vea aguada porque tiene agua continua, teniendo ademas la ventaja de que cada vez que se limpie el lavadero ha de ir mudando cantidad de agua y arrastrará a su paso toda sustancia que se vaya deteniendo, sin dar lugar a su petrificacion en las paredes.

Como va dicho la alcantarilla lleva 40 centímetros de ancho y 65 de alto muy capaz para aquellas aguas, y de otros conductos que en lo sucesivo se ofrezca empalmar. Recorre en toda su longitud un trayecto de 165,70 metros. Su construccion sera en el fondo y boca en la cubicota



y sobre esta una capa de griso y arena de 15 centímetros de espesor en la parte que abaraca el franillo, que quedará habilitado lo mismo que hoy para el tránsito de la gente: las paredes laterales fábrica de mampostería de 30 centímetros ancho con merceda de mortero, revestidas interiormente de cal hidráulica y arena hasta la altura media, y hasta para el camino de Iturriza, y en todo lo demás de cal común y arena.

Condiciones facultativas

- 1.^a La boca para el fondo y cubierta de la alcantarilla será precedente a las cañerías de Erroteta ó de Zuberoi, y de Eibar la cubierta en el cruce de Iturriza, y que no bajen de 6 centímetros de espesor. La del fondo se colocará de modo que presente superficie plana sin troqueles en las juntas, teniendo entrada a las paredes cuantos menos 8 centímetros a cada lado. La de la cubierta descansará sobre las paredes, rebasando a ambos lados 12 centímetros minimum, excepto en el cruce de Iturriza que cubrirá todo el espesor.
- 2.^a Los morteros para los muros, se confeccionarán empleando partes de arena y una de cal, y para los revestimientos por iguales partes.
- 3.^a La toma de juntas de la boca del fondo y revestimiento de paredes hasta la altura de 30 centímetros se hará con merceda de cal hidráulica y arena fina.
- 4.^a En la distancia que recorre arrimada a la tapia de la fuente de D.^a Nicolsa Echamque llevarán sobre la cubierta de la alcantarilla una capa de griso y arena de 15 centímetros de espesor, approve-

3

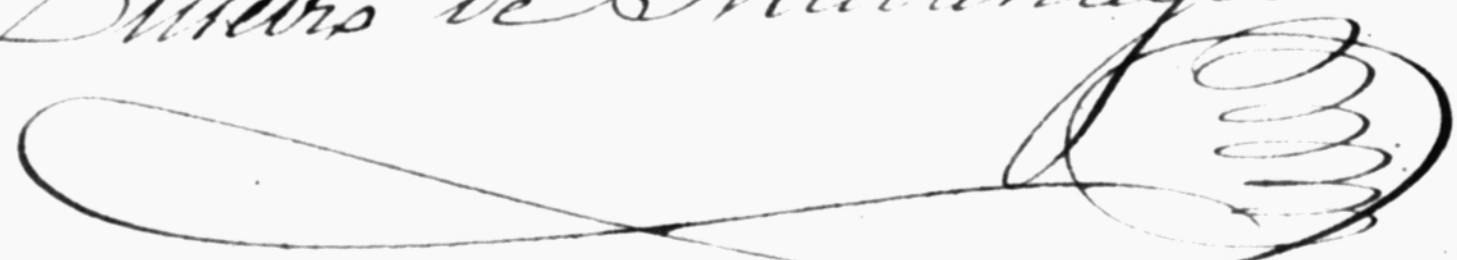
chando en lo que alcanza lo que hoy existe.

Presupuesto

328,20	metros lineales de obra en el fondo y cubierta de la alcantarilla, procedente de las canteras de Errorteta s.º Zubikerni a 1,37 pesetas	449	63
3,50	metros lineales de obra de Eibar en la cubierta de la travesía de Urriza a 3,50 pesetas	12	25
61	metros cúbicos de paredes en los costados con inclusión de los revestimientos, excepto la cal hidráulica, y quitando a beneficio del empresario las piedras de mampostería que resulte en el parcello, a 6,50 pesetas	396	50
96	metros cúbicos de excavaciones dejando lo necesario en los puntos que exige relleno, y conduciendo a la vía el sobrante, a 1 peseta	96	"
96	metros cuadrados de elevación de calzadas con la piedra existente en la travesía de Urriza y frente al lavadero, a 0,75 pesetas	70	50
	Por la capa de griso y arena a 15 cent.º superior sobre el parcello, con aprovechamiento de lo existente, y trayendo lo que falta	20	"
	Por 12 sacos de cal hidráulica a 3,50 pesetas	42	"
	Por una rejilla s.º sumidero de hierro, de peso de 15 kilogramos, con inclusión de su colocación solidamente	15	"
		1101	88
	Imprevistos	75	"
	Total pesetas	1176	88

Aruata 23 de Junio de 1886

Ensebio de Madariaga



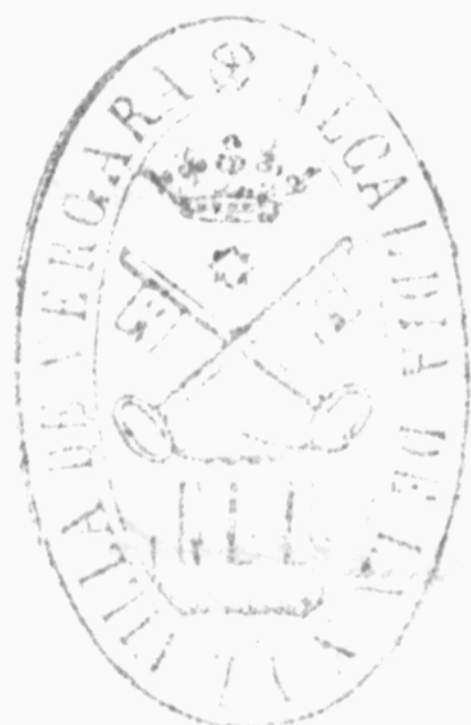
Mro. de Obras

Condiciones acordadas por el Ayuntamiento de esta villa para la subasta de las obras de la alcantarilla desde el lavadero de Yurriaga al río Deva, y de un canal que ha de dirigirse a ella

- 1.^a Las obras se ejecutaran bajo la direccion del Maestro de Obras Don Eusebio de Madariaga, y sujetandose a las condiciones facultativas y al presupuesto siguientes, por el mismo.
- 2.^a La subasta se verificara a pliego cerrado en la Sala Consistorial a las once y media de la mañana del Domingo veinte y dos del actual, adjudicandola al que haya proporcionado mas ventaja y abriendo en el acto licitacion oral, entre los autores dado caso que se presentaren dos iguales, siendo la primera mejor de veinte y cinco pesetas cuando menos y de diez la menor de las siguientes.
- 3.^a Las obras deben ejecutarse a entera satisfaccion del Maestro director, y no se daran por recibidas hasta que el mismo formule el correspondiente certificado, con la liquidacion definitiva del importe de las mismas.
- 4.^a El importe de las obras se pagara, por libramientos expedidos al efecto, en tres ^{proporcionadamente iguales} plazos, dos de los cuales en cantidad y epoca determinara el Maestro director, y el tercero, cuando se haya presentado el certificado y liquidacion de que se habla en la precedente condicion.
- 5.^a El rematante garantizara por medio de fiador

Solidario, el fiel cumplimiento de la contrata, que
lo habrá de presentar a la terminación de la
subasta, y en el acta de su razón se hará con-
tar la obligación que principal y fiador contraen,
a los efectos ulteriores, siendo de su cuenta
el pago de los derechos del Secretario y Alcaide,

Vergara 12 de Enero de 1888
Alcalde Presidente



El Secretario
Francisco Sagarvidea

Diligencia de remate

En la villa de Vergara a veinte y dos de Enero de
mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó a las
once y media de la mañana en esta Sala Con-
suestral, el Sr. D. José Joaquín de Izama, Alcalde de
la misma por certificación de mi el Secretario
del Ayuntamiento, para proceder a recibir y abrir
los pliegos cerrados referentes a la subasta de las
obras de alcantarillado a que se refieren las prece-
dentes condiciones y a las facultativas y presupuesto
que por cabeza van unidos; cuya subasta se anun-
ció oportunamente por edicto. En este estado, ha-
biendo sido presentado un solo pliego, fue abierto
a presencia de los concurrentes, y resultó ser de
D. Domingo Arcarate Arana vecino de esta

villa de fecha de hoy en que manifiesta que se
compromete a ejecutar las obras proyectadas segun
expresio y condiciones del presupuesto de su racion.
Y hallandose presente dicho D.^o Domingo de
Arcarate Acama, y enterado nuevamente, tanto
del presupuesto y condiciones facultativas, como de
las disputas por el Ayuntamiento, se ratifico
en su propuesta manifestando que se obligaba
a dar fiel cumplimiento a ella observando las
referidas condiciones puntualmente. El tenor
Alcalde, en vista de lo que va expresado, adjudico
la Subasta objeto de esta diligencia al D.^o Domingo
de Arcarate Acama queendio para fiador a
su hermano D.^o Jose Manuel, de esta vecindad.

Con tanto se termino este acto, extendiendose la
presente acta siendo testigos D.^o Jose Aramburu y
D.^o Cesario Mugica vecinos de esta villa, quienes sus-
cribieron por si y a ruego del rematante que no sabe
escribir, despues del Sr. Alcalde; de todo lo cual certifi-
co yo el Secretario



D.^o Jose Manuel
de Acama

D.^o Jose Aramburu

Cesario Mugica

El Secretario
Juan Manuel de Arribas

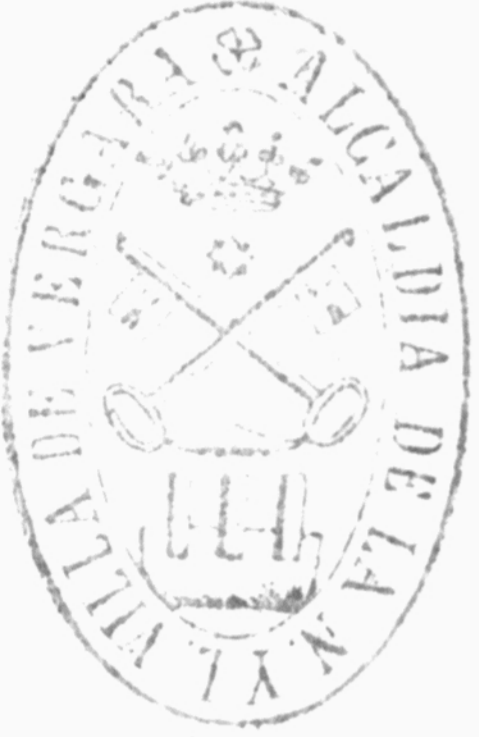
Vergara - En la villa de Vergara a veinte y dos de Enero de mil

ochocientos ochenta y ocho comparecieron Don Domin-
go Arcarate Arcana y Don José Manuel de Arcarate
Arcana, hermanos, mayores de edad, vecinos de
esta villa; exhibieron sus correspondientes cédulas por
locales del corriente ejercicio de ración, y por ante
mi el Secretario del Ayuntamiento manifestaron:
Que el primero como principal obligado y el se-
gundo como fiador solidario, se obligan a dar
cumplido efecto en todas sus partes, a la subasta
de la construcción de la alcantarilla y caño de
que se trata mérito en la precedente diligencia
de remate al precio y con sujeción al presupuesto
y condiciones que van citadas en dicha dili-
gencia. Y para que conste se extiende este
acta a presencia de los testigos Don José Arcamburo
y Don Cuervo Mugica, de esta vecindad: la firma
de Don José Manuel ya ruego del rematante D. Do-
mingo que lo ignora lo hacen dichos testigos;
de todo lo cual certifico yo el Secretario

A cargo de mi Sr. Cose
que sus pudes primar
Felic Arcarate Arcana

Cesario Mugica

El Secretario
Juan de los Rios



Anuncio

El Ayuntamiento de esta villa en su sesion de este dia ha acordado poner a publica subasta por medio de pliegos cerrados que se recibirán en la Secretaria del mismo hasta las once y media de la mañana del Domingo 22 del corriente mes las obras de construccion de una alcantarilla desde el lavadero de Murriza al rio Deva segun proyecto, presupuestos y condiciones que desde luego se hallan de manifiesto en la misma Secretaria para los que gusten enterarse.

Vergara 12 de Enero de 1888

El Alcalde Presidente

José Joaquín
de Jaurri

Y^{mo} Ayuntamiento de esta N. y L. villa
de Vergara.

El que suscribe se compromete
à ejecutar las obras de la alcantarilla
de Caño que se dirige desde el lavadero
de Hurrieta hasta el río Deza, segun
el precio y condiciones del presupuesto.

Dado en la N. y L. villa de Vergara
el 22 de febrero de 1888

De acuerdo, agena
Domingo Marañón Acuña

Madrid 29 Mayo 1885

A D^o Modesto Bellacche
Alcalde de la R. y L. villa de Vergara.

Muy Sr. mío y de mi consideracion:
recibi su grata 20 corriente, y en su
contestacion le dije que no tenemos in-
convenientemente en acceder a que el caño pa-
se por nuestro solar de la calle Borreria
ga.

Este permiso lo damos bajo las dos con-
diciones siguientes:

1.^a Que el caño no ha de pasar por el terreno
que antiguamente estuvo construido, y
si por la parte que fue Puerta.

2.^a Que la villa nos de un documento en
que conste que hacemos esta concesion que
dando libre el solar de toda servidum-
bre para el dia de manana.

Con este motivo me ofrecio de V. atento
y d. P. y S. M. P. Mariano Sanchez de boca

1

